ACTA DE COMPROMISO
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL.

Fecha:	**18**	**de**	**DICIEMBRE**	**de**	**2025**

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratista asume pleno compromiso por el cumplimiento de lo pactado

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No. 003	**FECHA: 13 DE NOVIEMBRE DE 2025.**
OBJETO:	SRF-001- CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL.
CONTRATISTA:	MARTHA ALEJANDRA GUZMAN MORA
VALOR:	VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETENTA Y DOS PESOS ($ 21.835.072) MCTE
PLAZO:	CUARENTA Y OCHO (48) DÍAS CALENDARIO
SUPERVISOR:	DANIELA LEON VILLA

CONSIDERACIONES

PRIMERA: En virtud del principio anualidad el cual establece que: "*El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción"* **SEGUNDA:** Que el contrato de prestación de servicios se celebra en aquellos eventos en que la función de la administración no puede ser suministrada por personas vinculadas con la entidad oficial contratante o cuando requiere de conocimientos especializados, para lo cual se establecen características esenciales como: La prestación de servicios versa sobre una obligación de hacer para ejecutar labores en razón a la formación y/o experiencia en determinada materia, con la cual se acuerdan las respectivas actividades. Y la autonomía e independencia del contratista desde el punto de vista técnico y científico constitutivo como elemento esencial. **TERCERA:** Que entre el HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL, con NIT. 901.933.432, representado por JAIME HERNÁN URREGO RODRÍGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 19.494.312 de Bogotá D.C., en calidad de Director General (E) (Decreto No.

0275 del 12 de marzo de 2025), actuando como ordenador del gasto delegado de conformidad con el Decreto 1959 del 15 de noviembre de 2023, quien se denominó por su sigla HUSJDMI, por una parte y por la otra, MARTHA ALEJANDRA GUZMAN MORA con cédula de ciudadanía No. 1.110.457.139 de Ibagué, quien se denomino el contratista se celebró el Contrato No. 003 del 13 de noviembre de 2025 **CUARTA:** Que teniendo en cuenta lo anterior, nos permitimos suscribir el presente **COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL** vigencia **2025** así:

1. Continuaré dando cumplimiento de manera voluntaria y autónoma a las obligaciones pactadas hasta el día 31 del mes de diciembre del año 2025, en el cual finaliza el contrato suscrito por las partes conforme a lo establecido en el acta de inicio suscrita el día 14 de noviembre de 2025 , la cual se encuentra debidamente publicada en la plataforma SECOP II.

2. Publicaré en la plataforma SECOP II los informes que soporten el cumplimiento de las obligaciones establecidas conforme a los lineamientos requeridos por el supervisor del contrato, la planilla al sistema de seguridad social correspondiente al mes de diciembre ya fue cancelada y se cargara al SECOP II.

QUINTA: En el evento que el CONTRATISTA no cumpla con los COMPROMISOS asumidos a través de la suscripción de la presente Acta, se COMPROMETE, a reintegrar a la Tesorería del Hospital, los dineros que le hayan sido autorizados y girados como pago final del contrato, con ocasión a la circular arriba referida.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025, el contratista y supervisor del contrato,

MARTHA ALEJANDRA GUZMAN MORA
CC. No. 1.110.457.139 de Ibagué
EL CONTRATISTA

DANIELA LEON VILLA
CARGO: subdirectora Operativa – Subdirección de Recursos Físicos.
SUPERVISOR